



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0729
NEUQUEN, 12 DICIEMBRE 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 6491/M-16 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota s/n° de fecha 12 de Octubre de 2016, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma SMART FILE S.R.L. según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	importe
0002-00000159	Dirección de Obras Particulares	\$ 14.897,40
0002-00000158	T.M.F Juzgado N° 2	\$ 2.766,80
TOTAL:		\$ 17.664,20

Que las mismas corresponden por la guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de Septiembre/16, en las Áreas detalladas;

Que las Ordenes de Compra n° 1807/2013 de la Dirección de Obras Particulares, y la n° 093/2012 del Juzgado n° 2, se encuentran agotadas quedando el mes de septiembre fuera del alcance de las mismas, no obstante el proveedor continuó prestando el servicio;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 8 obra pase N° 1245/2016 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 6644;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Es copia

fdo: Artaza


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



Nº 0729/16

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" Nº 0002-00000159 y 0002-00000158 por un total de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 17.664,20) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por guarda, custodia, traslados, procesamientos, consultas normales y urgentes y por la provisión de cajas cofre, durante el mes de septiembre/16, en la Dirección de Obras Particulares y Juzgado de Faltas Nº 2, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza



Comandante en Jefe
Bata
Comandante en Jefe
Bata

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2110
Fecha 23 / 12 / 2016